



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE BALONCESTO

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Baloncesto, sita en la calle Paulino Caballero nº 13, a las 18,30 h., del día 24 de mayo de 2016, se reúnen:

D. Eduardo Martínez Campo
D. Eduardo Miguel Vázquez Torres
D. Francisco Pablo Bretos Peralta

Estando presente la mayoría de los miembros de la Junta Electoral, se procede a debatir y a aprobar los puntos del siguiente orden del día:

Primero.- Proclamación de candidatos a la Presidencia de la Federación Navarra de Baloncesto.

Segundo.- En su caso, proclamación de Presidente y toma de posesión del Presidente de la Federación Navarra de Baloncesto.

ACUERDOS

Primero.- Proclamación definitiva de candidatos a la Presidencia de la Federación Navarra de Baloncesto.

No habiéndose presentado reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la F.N.B. aprobada con fecha 6 de mayo de 2016, se acuerda por unanimidad proclamar con carácter definitivo como único candidato a Presidente de la F.N.B. a D. Francisco Pablo Bretos Peralta.

Segundo.- Proclamación de Presidente y toma de posesión del Presidente de la Federación Navarra de Baloncesto.

Al haber un único candidato definitivo a la Presidencia de la F.N.B., y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento Electoral de la F.N.B., se acuerda por unanimidad proclamar a D. Francisco Pablo Bretos Peralta como Presidente de la F.N.B., sin que haya procedido la celebración de la Asamblea General prevista en el calendario electoral para el día 23 de mayo de 2016.



FEDERACION NAVARRA BALONCESTO

Paulino Caballero, 13 - 2ª planta • Teléf. 948 21 07 99 • Fax 948 22 87 02 • 31002 PAMPLONA

En este mismo acto, encontrándose presente D. Francisco Pablo Bretos Peralta, toma posesión, ante esta Junta Electoral, del cargo de Presidente de la F.N.B y así firma en señal de aceptación del cargo.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Baloncesto podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

A las 19,00 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes este acta en señal de conformidad con lo en ella acordado.

Fdo. Eduardo Martínez Campo

Fdo. Eduardo Miguel Vázquez Torres

Fdo. : Francisco Pablo Bretos Peralta